

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 3

ESTADO PARM No. 101

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 26 de Septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	KHB-08093X	ALFONSO ANGEL SUAREZ VALENCIA	1	24/09/2014	PARM No. 761	-Requerir al proponente del expediente No. KHB-08093X, ALFONSO ANGEL SUAREZ VALENCIA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 12 de septiembre de 2014.
Auto	JC6-15301X	CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA.	1	22/09/2014	PARM No. 753	-Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 12 de septiembre de 2014. - Requerir al proponente del expediente No. JC6-15301X, CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 12 de septiembre de 2014.
Auto	JC6-15292X	CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA	1	22/09/2014	PARM No. 752	-Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 12 de septiembre de 2014. - Requerir al proponente del expediente No. JC6-15292X, CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 2 de 3

						presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 12 de septiembre de 2014.
Auto	JJO-15221	OMAR LEAL QUIROZ	1	23/09/2014	PARM No.759	-Requerir a OMAR LEAL QUIROZ, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área que sea de su interés, determinada como libres susceptibles de contratar, So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. JJO-15221. -OTORGAR a OMAR LEAL QUIROZ, el término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
Auto	JD3-10211	EDGAR HERNANDO OSMA BOTIA, LILIANA XIMENA COGOLLO RODRIGUEZ, RAFAEL TARAZONA MARTINEZ, MARIO CABALLERO NORIEGA	1	22/09/2014	PARM No. 754	Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 15 de septiembre de 2014. - Requerir al proponente del expediente No. JD3-10211, EDGAR HERNANDO OSMA BOTIA, LILIANA XIMENA COGOLLO RODRIGUEZ, RAFAEL TARAZONA MARTINEZ, MARIO CABALLERO NORIEGA, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 15 de septiembre de 2014.
Auto	JD1-16501	CINTHY LORENA JIMENEZ SILVA, RAFAEL TARAZONA MARTINEZ, HOLMES VALBUENA GARCIA, MARIO CABALLERO NORIEGA	1	23/09/2014	PARM No. 755	Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 12 de septiembre de 2014. - Requerir al proponente del expediente No. JD1-16501, CINTHY LORENA JIMENEZ SILVA, RAFAEL TARAZONA MARTINEZ, HOLMES VALBUENA GARCIA, MARIO CABALLERO NORIEGA, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 12 de septiembre de 2014



						-Requerir a CINTHY LORENA JIMENEZ SILVA, RAFAEL TARAZONA MARTINEZ, HOLMES VALBUENA GARCIA, MARIO CABALLERO NORIEGA, para que dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de entender desistida la presente propuesta de contrato de concesión, acepte la nueva área definida en el concepto técnico del 12 de septiembre de 2014.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **26 de Septiembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

